

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

FRANCISCO SANDAZA

Por disposición de la Señora Juez de 1ª Instancia de Distrito 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: " PUIG, ROSA s/ sucesorio", CUIJ 21-01069107-6, el martillero publico FRANCISCO SANDAZA (CUIT 20-21816109-0), procederá a vender en publica subasta el día 24 de febrero de 2021 a las 18 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, a realizarse en el Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe, con la base del avalúo fiscal (\$ 18.099,79), de no existir postores seguidamente con la retasa en un 25 % (\$ 13.574,84) y de persistir la falta de oferentes, a continuación sin base y al mejor postor: UN INMUEBLE ubicado en calle LAVAISE 4043 de la ciudad de Santa Fe. Inscripto en el Registro General de Propiedades al Nro. 35918 Fo.1368 To.594 Par Dpto. La Capital y con la siguiente descripción: " Una fracción de terreno con todas sus edificaciones y adherencias al suelo, que forma parte del lote N° 7 de la manzana N° 5940, según el plano confeccionado por el ing. Julián Milia, inscripto en Obras Publicas bajo el N° 1718, según título antecedente, y que comprende mayor superficie, y según el plano de mensura y subdivisión trazado en julio de 1973 por el agrimensor don Antonio J. García Arzeno e inscripto en el Dpto. Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia el 24 de octubre de 1973 bajo el N° 69558, se individualiza como Lote 7ª, manzana N° 5940, que dista: 60,75 m hacia el Este de la esq. Sud-Este formada por la intersección de las calles Lavaise y Juan Díaz de Solís, y a los 42,95 m hacia el Oeste de la esq. Sud-Oeste formada por las calles Lavaise y Roque Sáenz Peña. Tiene su frente a calle Lavaise N° 4043, y mide: 9 m de frente al Norte, 8,93 m de contrafrente al Sud, por 20,56 m de fondo en sus lados Este y Oeste; encerrando una superficie total de 184,32 m2, y linda: al Norte, calle Lavaise; al Este, con Francisca Zulema Civilia; al Oeste con Luisa Esmeralda Mazzone de Giusti y al Sud con el lote 7B del mismo plano y a favor del cual se constituyó el 27-3-1974 en escritura N° 50 pasada ante el escribano de esta ciudad don Carlos Ismael Wexler e inscripta en el Registro General bajo el N° 9119 Fo.1234 To.321 Impar, una servidumbre perpetua de tránsito, paso de acueducto de aguas corrientes, cloacas, gas y energía eléctrica, sobre una franja que forma parte del lote enajenado en este acto y que mide: 1,47 m de frente al Norte, por 20,56 m de fondo; encerrando una superficie 33,22 m2, y linda: por el Norte, con la calle Lavaise; por el Oeste, con resto del lote 7A.-" REGISTRO dominio pleno a nombre de Puig, HIPOTECAS / INHIBICIONES y EMBARGOS: no registra. informan: API, partida 10-11-06 131279/0046-8 \$ 6604,28; ASSA cta. 129-0070200-000-7 \$9155,95; Municipalidad padrón 101385 \$30324,67. CONSTATACIÓN: "... En el lugar existe un inmueble de 1 sola planta.... Con sus aberturas que dan al frente rotas y su puerta de ingreso asegurada con cadena y candado...En el lugar fuimos atendidos por una persona que manifestó llamarse Nadia Evelyn Galier, poseer DNI 34787935, que vive en el lugar con sus 3 hijos y que se encuentra usurpando el lugar desde hace 1 año aproximadamente. Seguidamente procedí a constatar que el inmueble se encuentra compuesto de un living-estar, cocina-comedor, 2 dormitorios, 1 baño con inodoro, patio trasero, cochera cerrada al frente. El inmueble se encuentra ubicado sobre calle de asfalto, linda con otras viviendas, cuenta con servicio de energía eléctrica, agua y cloacas y su estado de conservación es malo, no pudiendo determinar la antigüedad del mismo." CONDICIONES: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de remate el 10 % a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe SA, Agencia Tribunales . Caso contrario devengara un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo, deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado como así también indicar N° de DNI, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de

dar por notificada las sucesivas providencias, en la forma y oportunidad previstas por el Art. 37 del CPCC. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia en el mismo acto del remate, del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. Si se tratare de una sociedad, deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la aprobación de la subasta. El comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos, no admitiéndose reclamación alguna por insuficiencia o falta de título. Asimismo, deberá hacerse cargo de los gastos que irrogue la inscripción del dominio a su nombre. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley y hall de Planta Baja de estos Tribunales (ley 11287). SANTA FE, diciembre de 2020. Dra. V. Rodríguez, Pro Secretaria.-

\$ 570 436779 Feb. 10 Feb. 12